

SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La política Seguridad Ciudadana que abarca los siguientes ámbitos: la Protección y Garantía de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos, la Protección Civil, la coordinación de las actuaciones en materia de Extranjería e Inmigración, la gestión de las Instituciones Penitenciarias y la Seguridad Vial, tiene una dotación de 5.751,45 millones de euros para el año 2004, experimentando un crecimiento del 6,0 por ciento (327,33 millones de euros) con relación al ejercicio anterior.

Del total de esta política, 3.499,30 millones de euros se destinarán a la Protección y Garantías de los Derechos y Libertades de los Ciudadanos lo que va a permitir la continuación del Plan de la Lucha contra la Delincuencia puesto en marcha por el Gobierno de la Nación, en el que el Ministerio del Interior, a través de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desempeña un papel fundamental mediante la aplicación de programas concretos en zonas y sectores con mayor índice de criminalidad: Programas de seguridad en los barrios, Planes de seguridad para el comercio, Programas de atención al turismo, Programas de lucha contra el narcotráfico o de atención especial a las víctimas de delitos de carácter sexual o violencia doméstica.

Asimismo, se incrementarán las dotaciones de personal, tanto del Cuerpo Nacional de Policía como de la Guardia Civil, a través de la oferta de empleo público y la consolidación y mejora de nuevos planes de selección, formación y perfeccionamiento. Además, se potenciarán las unidades y medios materiales de apoyo de los Cuerpos de Seguridad (transmisiones, informática, armamento, gabinetes de identificación, vehículos y helicópteros), destacando especialmente la continuación de dos proyectos básicos, que aunque puestos en marcha en ejercicios anteriores su compromiso financiero debe continuar en el año 2004: Proyecto SIRDEE (Sistema de Radiocomunicaciones Digitales de Emergencia del Estado) y el Proyecto SIVE (Sistema Integrado de Vigilancia Exterior).

La garantía de los derechos y libertades va a asociada a un sistema corrector de los incumplimientos de gran trascendencia social, a cuyo fin el sistema penitenciario español pretende potenciar el carácter de reeducación y reinserción social frente al aspecto represor.

Las actuaciones en el periodo 2004 de la Administración Penitenciaria estarán condicionadas por las siguientes variables: por una población penitenciaria ligeramente ascendente; por la reestructuración de la infraestructura penitenciaria, en cumplimiento de la Ley Orgánica General Penitenciaria, para disponer de un medio físico suficiente para una política de reinserción social; y el aumento en la duración de la estancia en prisión como consecuencia de la

entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2003, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

La dotación presupuestaria que figura en la política de Seguridad Ciudadana a disposición de las Instituciones Penitenciarias es de 733,93 millones de euros, a lo que es necesario añadir los recursos con los que cuenta la Sociedad Estatal de Infraestructura y Equipamientos, que tiene a su cargo la ejecución de nuevas infraestructuras penitenciarias: Centros de Inserción Social, Unidades de custodia en hospitales de la red pública y cuatro nuevos Centros Penitenciarios.

La Protección Civil constituye otro ámbito de actuación de esta política y supone el ejercicio de las funciones de previsión, planificación de actuaciones e intervención en situaciones de grave riesgo colectivo o calamidad pública, así como la coordinación entre la distintas Administraciones implicadas y de éstas con los particulares. Su dotación alcanza los 17,55 millones de euros.

Corresponde al área de Extranjería e Inmigración la fijación de criterios, impulso, coordinación y cooperación institucionales en todos los aspectos relativos a la extranjería, la inmigración y el asilo.

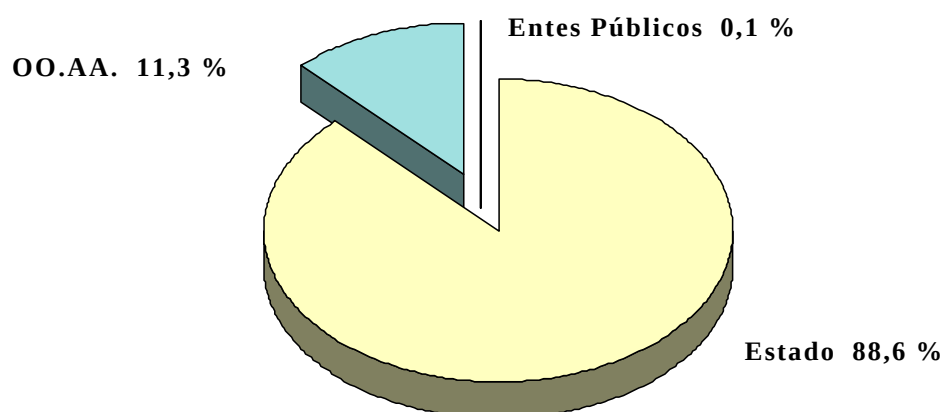
En concreto, corresponde a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración participar, coordinar y ejecutar el Programa global de regulación y coordinación de la Extranjería y la Inmigración en España (Programa Greco); el desarrollo de programas conjuntos con otros Departamentos de la Administración General del Estado dentro de las Comisiones Interministeriales de Extranjería y de Asilo y Refugio; la coordinación y cooperación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, a través del Consejo Superior de Política de Inmigración, y con las asociaciones de inmigrantes y organizaciones no gubernamentales de apoyo por medio del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. Su dotación es de 29,69 millones de euros.

En materia de Seguridad Vial se dotan 580,92 millones de euros destinados a conseguir una mejora progresiva en los niveles de seguridad y fluidez de nuestras carreteras, para permitir una mejor utilización de las vías existentes y contribuir a la reducción del número de accidentes, mediante la ordenación y regulación del tráfico, prestación de auxilio y formación y educación vial, lo que implica un conjunto de actuaciones, entre las que cabe destacar entre otras, la continuación del Plan de instalación de sistemas integrados para el control y la gestión dinámica del tráfico interurbano; la creación de Centros de Gestión Locales cuyo objetivo es el control de tráfico de determinadas zonas que, por su conflictividad, requieren un tratamiento local, ya sea

porque constituyen enlaces de varias autovías o porque la intensidad de tráfico así lo demanda; la firma de convenios de colaboración con Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares para mejorar la seguridad vial en carreteras de titularidad no estatal; y el fomento de la educación y formación vial a través de actuaciones dirigidas a escolares, profesores de autoescuela, examinadores y otros colectivos.

Por último, para los servicios generales del Departamento se dotan 275,26 millones de euros, que suponen un incremento del 14,2 por ciento respecto al ejercicio anterior; para las Fuerzas y Cuerpos en Reserva 609,43 millones de euros; y para las actuaciones en materia de Protección de Datos 5,38 millones de euros.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES EN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA



PRESUPUESTO GENERALES DEL ESTADO SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Clasificación Funcional

(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D 04/ 03
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
146B Protección de datos de carácter personal	4,77	0,1	5,38	0,1	12,8
221A. Dirección y Serv. Generales de Seguridad y Protección Civil	241,05	4,4	275,26	4,8	14,2
221B. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	104,46	1,9	98,98	1,7	-5,2
222A. Seguridad ciudadana	3.150,27	58,1	3.343,07	58,1	6,1
222B. Seguridad vial	556,69	10,3	580,92	10,1	4,4
222C. Actuaciones policiales en materia de droga	60,53	1,1	57,24	1,0	-5,4
222D. Fuerzas y Cuerpos en reserva	570,52	10,5	609,43	10,6	6,8
222E. Centros e instituciones penitenciarias	658,42	12,1	685,92	11,9	4,2
222F. Trabajo, formación y asistencia a reclusos	44,17	0,8	48,01	0,8	8,7
222G. Coordinación en materia de extranjería e inmigración	15,91	0,3	29,69	0,5	86,6
223A. Protección Civil	17,32	0,3	17,55	0,3	1,3
T O T A L	5.424,12	100,0	5.751,45	100,0	6,0

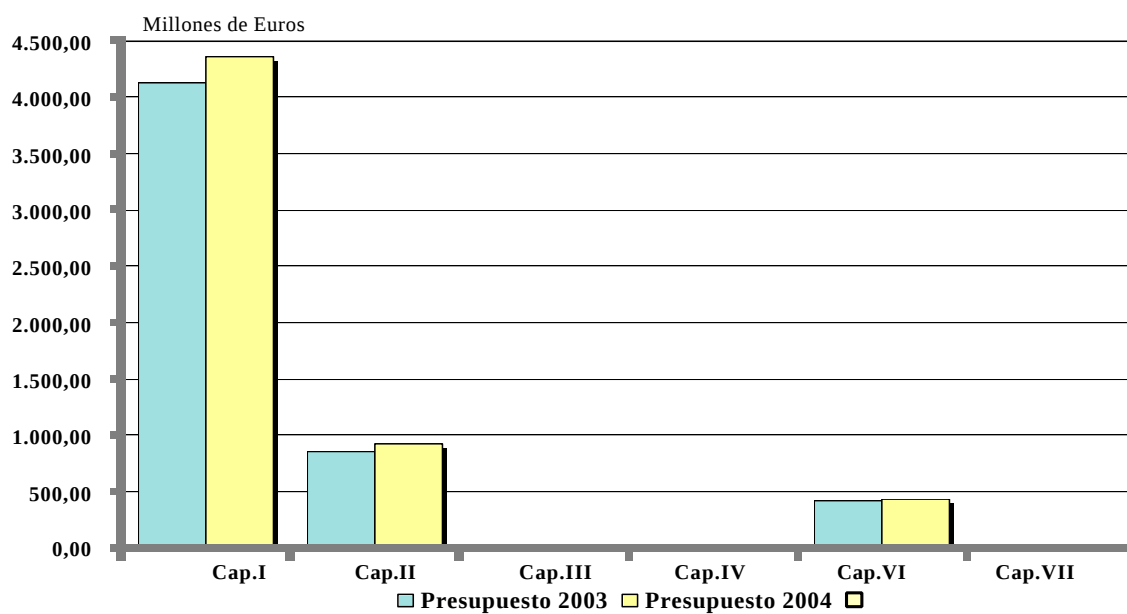
(2-3-03-1)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
SEGURIDAD CIUDADANA E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
Clasificación Económica

(En millones de euros)

CAPITULOS	Presupuesto 2003		Presupuesto 2004		% D 04/ 03
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	4.133,41	76,2	4.359,71	75,8	5,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	852,86	15,7	921,82	16,0	8,1
III. Gastos financieros	0,55	0,0	0,53	0,0	-2,5
IV. Transferencias corrientes	16,32	0,3	26,55	0,5	62,7
Operaciones corrientes	5.003,14	92,2	5.308,61	92,3	6,1
VI. Inversiones reales	415,34	7,7	437,66	7,6	5,4
VII. Transferencias de capital	5,64	0,1	5,19	0,1	-8,1
Operaciones de capital	420,98	7,8	442,84	7,7	5,2
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.424,12	100,0	5.751,45	100,0	6,0

(2-3-03-2)



(2-3-03-2)